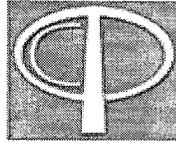




MinCI
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo



PROSPERIDAD
PARA TODOS

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C.

13 AGO 2014

Señor

FABIAN ANDRES ORTEGA G.

Accounts and Financial assistant

Dipromedicos

574 5075

auxcontabilidad@dipromedicos.com

REFERENCIA:

Fecha de la Consulta	5 de Agosto de 2014
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2014- 411 – CONSULTA
Tema	Tratamiento del IVA.

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,

Wilmar Franco Franco

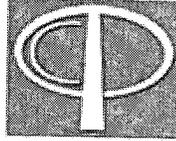
WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente

Proyectó: APGO



MinCIT
Ministerio de Comercio,
Industria y Turismo



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Bogotá D. C., 13 AGO 2014

Doctora

ALBA LUCIA ROJAS OROZCO

Abogada Delgada Coordinación de Relatoría
Subdirección de Gestión Normativa y Doctrina

Dirección de Gestión Jurídica

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

Carrera 7 No 6-54 Edificio Sendas

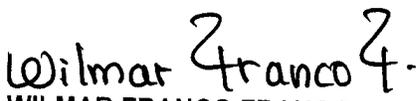
REFERENCIA	
Fecha de Radicado	5 de Agosto de 2014
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2014-411 – CONSULTA
Tema	Tratamiento de IVA

Respetado doctor:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar la consulta recibida de la señora Fabián Andrés Ortega, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de la misma.

Cordialmente,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente

Anexo: Lo anunciado en 1 folios